

DECRETO Nº 2 4

TEMUCO.

17 JUN 2014

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.433 de fecha 27 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 355 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública Nº 89 -2012: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISION E INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TEMUCO".
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 2.910 de fecha 09 de Agosto de 2012, que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública en referencia a la empresa contratista Distribuidora Plazactiva Ltda.
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1.458 de fecha 21 de Marzo de 2014, que aprueba el anexo de Contrato para la Orden de Compra Nº 1658-2737-SE13 a la empresa contratista PLAZACTIVA Ltda., correspondiente a la Propuesta Pública Nº 89 -2012: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISION E INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TEMUCO".
- 5.- La carta de la empresa contratista Distribuidora Plazactiva Ltda., de fecha 17 de Abril de 2014.
- 6.- El Informe del Inspector Técnico de la Obra de fecha 03 de Julio de 2013
- 7.- El Decreto Alcaldicio Nº 2.014 de fecha 05 de Mayo de 2014, que designa la comisión para efectuar la Recepción Provisional de las Obras.
- 8.- El Acta de Recepción Provisional de fecha 23 de Mayo de 2014.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria del anexo de Contrato para la Orden de Compra № 1658-2737-SE13, de fecha 23 de Mayo de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Distribuidora Plazas Ltda., RUT 76.679.410-6.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARC

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

BR/AMNO/SE .c. Dirección de Control

CILLA

c.c. Dirección de Adm. y Finanzas

c.c. Tesoreria

LD DA

c.c. Dirección de Planificación

c.c. Dirección de Obras Municipales

c.c. Dpto. Ejecución de Obras (SPP) (2) c.c. Dirección de Asesoría Jurídica

c.c. Contratista (Externo)

c.c. Of. Partes

745658